

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE ALIMENTACIÓN POR CONVENIO MARCO GRANDES COMPRAS.

VALPARAÍSO, 15 MAY 2019

VISTO: lo dispuesto en la Ley de Bases sobre Contratos de Suministros y Prestación de Servicios N° 19.886, y su reglamento Capítulo IV, artículo N° 22, Pto. 10 y artículo N° 37; Ley N° 18.928 que Fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales, Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas, y su reglamento; la Resolución Exenta D.AB.A. Ord. N° 4100/203/272 Vrs., del 06 de mayo de 2019, y las demás disposiciones legales que rigen la materia.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE LA ARMADA aprobó la intención de compras N° 29/2019, ID. N° 46412, para la adquisición de vales de alimentación para la COMANDANCIA EN JEFE DE LA IIIra. ZONA NAVAL.
- 2.- Que, de acuerdo a lo señalado en los "Resuelvo", Punto 1, Letra j), de la mencionada intención de compra, se debe designar a los integrantes de la Junta que efectuará la selección de la mejor oferta.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE**, para integrar la comisión de evaluación de ofertas, correspondientes a la Intención de Compra N° 29/2019, por "Adquisición Vales de Alimentación", al personal que se indica:

Nombre	RUT.	Cargo	Correo Electrónico
Claudio Flores Gudenschwager	8.704.533-1	Jefe Depto. Operaciones	cflores@armada.cl
Alejandra Villanueva Muñoz	16.556.798-6	Jefe Code Viveres	avillanueva@armada.cl
Daniel Cordova Molina	13.364.168-8	Encargado Code Viveres.	dcordova@armada.cl

- 2.- **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.



OSCAR PEÑA RÓJAS
CAPITÁN DE NAVÍO AB
DIRECTOR SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- J. D. ADQ.
- 2.- J. D. OP.
- 3.- ARCHIVO